

El libro se cierra con un apartado de conclusiones. La II República –nos recuerdan los autores- pudo no ser un “régimen perfecto”, pero supuso el primer intento de acabar con los males endémicos que aquejaban al país. Queda claro, tras la lectura del libro, que en Santa Marta, como en multitud de pueblos españoles, la *cuestión agraria* fue el principal foco de conflictos. La lentitud en la puesta en marcha de la legislación, boicoteada constantemente por la patronal, movilizó a la clase obrera. Una movilización que pudo ser a veces de forma violenta, pero siempre en un marco de lucha contra la injusticia y la opresión a la que estaba sometida. Estamos, en fin, ante una aportación historiográfica muy relevante que contribuye a clarificar todavía más cómo fueron los procesos históricos en el campo español durante el periodo republicano.

José Miguel GASTÓN AGUAS
Universidad Complutense de Madrid

SÁNCHEZ ARROYO, Fernando, *Los grandes cambios económicos y sociales en el grupo nobiliario en España. Una aproximación a la dinámica de mediados del siglo XIX* , Madrid, Rh. Ediciones, 2014, 478 pp.

Con una primera parte que de forma generalizada, aunque con un mayor detalle en muchos casos de la zona de Extremadura, Sánchez Arroyo refleja fielmente en el título de su libro su contenido, contextualizando en todo momento para una mejor comprensión. Recoge los cambios vividos en España a partir de 1808, partiendo desde los iniciados en las Cortes de Cádiz y los primeros pasos para la abolición de los señoríos, aclarando las diferencias que se iban produciendo desde un gobierno absolutista, con los distintos intervalos liberales del siglo XIX, donde la nobleza pasó a ser un colectivo igual que los demás, aunque, eso sí, muy cualificado. También deja constancia de la trascendencia de las dos mayores desamortizaciones (Mendizábal 1835 y Madoz 1855). En otro momento puntualiza los cambios acaecidos a partir de 1836 y 1837 con el ordenamiento agrario liberal, después la Reforma Tributaria de 1845 y el Real Decreto del 28 de diciembre de 1846 sobre Grandezas y Títulos. Asimismo, reúne las transformaciones del Sexenio Democrático y las limitaciones del Código Civil de 1889. Precisa que la desaparición del Antiguo Régimen, donde imperaban los mayorazgos, y el paso a la sociedad liberal, donde estos van desapareciendo, no supuso el ocaso de la nobleza, de hecho, se siguieron creando nuevos títulos en favor de los burgueses que triunfaban en diversos campos, como era la vida pública, la milicia, la economía o la política. Para completar datos, Sánchez Arroyo, entre los muchos gráficos que aporta, incluye uno con el proceso de creación de títulos en España partiendo de informes anteriores a 1834 y concluyendo en 1931.

En cuanto al subtítulo *Una aproximación a la dinámica de mediados del siglo XIX* , se podría decir que Sánchez Arroyo al ir desarrollando particularidades y estadísticas de las grandes fortunas nobiliarias, sobrepasa el periodo anunciado. Proporciona

datos puntuales que, en muchos casos, se inician antes del siglo XIX y en otros muchos, continúan hasta el inicio de la Segunda República, a pesar del inconveniente delimitado por el periodo de consultas en distintos archivos.

Sánchez Arroyo, a lo largo de todo su trabajo, de forma concienzuda, va mostrando las fuentes que ha utilizado, haciendo hincapié en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. También en los Archivos Históricos de Badajoz, Cáceres y Sevilla, Sentencias del Tribunal Supremo, Estadística Administrativa de la Dirección General de Contribuciones o los archivos nobiliarios. Desde la hemeroteca, ha recurrido a títulos como *Gazeta de Madrid*, *Guía de Forasteros* o *Anuario de la Nobleza de España*. Asimismo, incluye unas amplias fuentes bibliográficas. Otros antecedentes utilizados han sido las distintas leyes, Decretos y Reales Órdenes, que a lo largo del siglo XIX, y con diferentes gobiernos, se iban dictando y que repercutían en la situación económica y social del grupo privilegiado de los nobles.

Sánchez Arroyo, en un inicio, después de hacer en el capítulo primero una especie de introducción para situar al lector, el capítulo segundo lo arranca con seis preguntas, que resumidas dicen: ¿quiénes y cuántos eran los componentes del grupo nobiliario?; ¿de dónde procedía su fortuna?; ¿cómo obtenían sus niveles de renta y gestionaban su patrimonio?; ¿cómo saneaban sus patrimonios, muchas veces repletos de activos no rentables?; ¿cómo consolidaban su patrimonio?, y ¿cómo incrementaron sus ingresos de renta?. A lo largo de todo su trabajo va contestando estas cuestiones, aclarando los cambios económicos y sociales, mezclando por necesidad, en muchos casos, los dos conceptos. Se centra, en especial, en algunas de las casas nobiliarias más importantes, mostrando con un profundo análisis, los inventarios patrimoniales de algunas, destacando porcentualmente la importancia de los contenidos y haciendo comparaciones de distribución entre unas y otras.

Para un mejor seguimiento y diferenciación, recoge, en distintas ocasiones, el origen del título, generación tras generación, haciendo parada, cuando es necesario, en los finales del siglo XVIII, para continuar por todo el siglo XIX y terminar con la llegada de la Segunda República, siendo 1932 una barrera en el tiempo no traspasada por el autor.

En otros capítulos, y por motivos diferentes, Sánchez Arroyo va resaltando la importancia de los matrimonios endogámicos, de los amores extraconyugales y de los divorcios, siempre en la idea de evitar que, una vez desaparecidos los mayorazgos, el patrimonio se fragmentara excesivamente al ser repartido entre los hijos habidos en las distintas uniones. Asimismo, habla de cómo, para incrementar sus activos, se iban produciendo compras y ventas, en muchas ocasiones, dentro de la misma nobleza, así como de los permanentes litigios con los campesinos, que mayoritariamente hacían que los nobles lograran más tierras, y en ocasiones ganadería. El autor destaca que los bienes inmuebles, en toda la época analizada, fueron el principal activo de la nobleza, tanto de cuna, que los habían heredado, como la reciente, que los habían adquirido, procurando, ambos grupos, no perder sus tierras. Destacar que las posesiones y los títulos, siempre con la idea de conservarlos, en el caso de no ser heredados por los hijos, tras la muerte del titular y al darse el caso frecuente de que este no tuviera descendencia, pasaban a un hermano, a los sobrinos u otros familiares. Por otro lado, hubo algunos importantes patrimonios que, al no tener el noble fallecido nadie que le

sucediera, la fortuna recayó en asociaciones benéficas, como fue el caso del I marqués de Linares.

No obstante, no todos los nobles centraban su capital únicamente en los bienes inmuebles. También había algunos, pocos, que para diversificar riesgos, fueron innovadores e invirtieron su caudal y esfuerzo en la industria. Dentro de este grupo estaban, especialmente, los nuevos nobles, burgueses que habían llegado al alto escalafón gracias a sus triunfos económicos, aunque fundamentalmente por la unión de sus hijos con miembros de alguna familia aristocrática que tenía problemas económicos surgidos por no saberse adaptar a los nuevos tiempos y no lograr sanear sus activos poco rentables, por lo que tenía riesgo de desaparición. Otros nobles, como figuras relevantes y con prestigio, figuraban en los consejos de administración de importantes empresas, para de esta forma darle relevancia y solvencia al negocio de las mismas. Así, había aristócratas que contaban en sus inventarios con acciones de estas empresas, e incluso de otras establecidas en el extranjero, o del mismo Banco de España, aunque, continuaban siendo los bienes inmuebles su principal activo. Finalmente, por las mezclas de inversiones, aparecían en sus testamentos unos inventarios de difícil comprensión. Como detalle de una nueva actividad, algunos nobles ejercían como prestamistas y verdaderos banqueros, como los marqueses de Urquijo y de Villamejor, el conde de Romanones o el conde de Mejorada del Campo, prestando a otros aristócratas sumas considerables a un tipo elevado.

Continuando con los capítulos, el cuarto está dedicado a los lugares de residencia de la nobleza, y el autor indica que antes de los comienzos de la II República, un 67% de los Grandes de España vivían en un suntuoso palacio edificado en Madrid o en su provincia.

Conforme va avanzando el libro, dentro de los capítulos séptimo, octavo y noveno, Sánchez Arroyo ofrece un detalle de las casas nobles más importantes, aunque no hace referencia a las actividades políticas, ni prácticamente religiosas, de ningún miembro escrutado. Incluye unas consideraciones individualizadas de: los marqueses de Urquijo y de Villamejor, el duque de Abrantes, el duque de Sevillano, el conde de Chinchón, el duque de Osuna. Más adelante, en el capítulo décimo, ofrece un amplio detalle de los Grandes de España, algunos citados anteriormente, como las casas de Medinaceli, Frías, Alba, Medina Sidonia y Villahermosa. Los últimos capítulos, undécimo y duodécimo, están dedicados a “los nuevos títulos emergentes” y “el ascenso de los títulos locales”, como el marqués de Manzanedo y el duque de Santoña, la duquesa de Castro Enríquez, el marqués de Valderas o el de Linares.

Después de sus exhaustivos detalles, en las páginas finales, a modo de resumen, presenta unas consideraciones generales que, en síntesis, son la totalidad de las peculiaridades de la nobleza que han ido apareciendo en todo el libro.

Al final, en unos apéndices, Sánchez Arroyo incluye cuatro exposiciones con las listas de: las mayores fortunas territoriales de la nobleza en el año 1854, en cuanto a cuotas anuales, con un detalle pormenorizado de las distintas provincias; los cincuenta mayores contribuyentes nobles de 1875; el patrimonio rústico de los cincuenta primeros Grandes de España en 1932, con detalle por hectáreas; y por último los nobles que figuraban en la lista de mayores contribuyentes vecinos de Madrid en 1852, con detalle de la cuota territorial y el subsidio industrial.

En definitiva, es una obra muy completa, de fácil lectura, que nos acerca al privilegiado grupo de la nobleza, mostrándonos todos los cambios que fueron “sufriendo” a lo largo del XIX. Además, nos lleva a pensar, con el fin de llegar hasta este siglo XXI, en la necesidad de biografar a muchos de sus protagonistas.

Agustín SÁNCHEZ ARROYO
Universidad Complutense de Madrid

SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio, *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid, Alianza, 2014, 367 pp.

Lo hemos visto mil veces repetido en las imágenes de la televisión. El 18 de noviembre de 1976, Adolfo Suárez suspiró profundamente, no disimulando una grata sensación de alivio, cuando conoció el resultado de la votación que aprobaba la ley para la Reforma Política, antes de levantarse de su escaño para aplaudir a los procuradores de la última legislatura franquista, que habían abierto las puertas a la democratización.

Sobre aquellos hechos, este libro plantea, aparentemente, una única pregunta: ¿Por qué los procuradores de las Cortes franquistas aprobaron la disolución del sistema político que ellos mismos representaban? La cuestión es fundamental para entender el desarrollo inmediatamente posterior de la transición española a la democracia. De esta pregunta se desprenden muchas otras y el autor, en concreto, se centra en buscar la respuesta a otro interrogante clave: ¿Cómo se explica que un numeroso grupo de procuradores -exactamente 184, de los 531 que formaban las Cortes españolas- rechazaran las reformas propuestas por el presidente Arias, que no ponían en peligro la continuidad del franquismo, y, sólo cuatro meses más tarde, cambiaran el sentido de su voto y aprobaran la ley para la Reforma Política de Suárez, que abría la puerta al sistema democrático?

Otros especialistas en el estudio de la Transición (Josep María Colomer, en 1998, o Ferrán Gallego, en 2008), habían señalado ya el, en principio, incoherente y sorprendente comportamiento de gran parte de los representantes de la élite franquista votando a favor de la desaparición del régimen y haciéndose el “harakiri” político, en expresión que hizo fortuna del consejero del Movimiento Joaquín Gías Jové, destacado representante del sector inmovilista. Pero hasta ahora ningún autor había indagado en las razones profundas que llevaron a los procuradores a actuar de tal forma, demostrando que aquel sistema político podía ser desatado en pocos meses, y, además, sin rupturas y yendo “de la ley a la ley”, como querían los promotores de la reforma.

Sánchez-Cuenca, profesor de Sociología en la UCM, es director de investigación en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) de la Fundación Juan March, colaborador de Maravall y seguidor de Juan Linz. Conviene conocer sus raíces académicas para situar mejor el método y el resultado de su investigación. En esta obra